"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN Nº 1955-2018-SUNEDU-02-15-02

Lima, 22 de marzo de 2018

## VISTO:

El Expediente N° 0001473-2018 presentado el día 13 de febrero de 2018 por doña KATHERIN NAZARET HERNANDEZ MEDINA, identificada con PASAPORTE Nº 099087832 solicita el reconocimiento de su Título de Médica Cirujana de fecha 09 de diciembre de 2016, emitido por la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos procedente de la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA que dio origen al INFORME DE RECONOCIMIENTO № 1974-2018-SUNEDU-02-15-02 de fecha 21 de marzo de 2018 v:

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 12º de la Ley № 30220 - Ley Universitaria, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU;

Que. el artículo 15º numeral 15.9º de la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria, señala que: "La SUNEDU tiene, entre otras funciones, la de administrar el Registro Nacional de Grados y Títulos";

Que, el artículo 51º literal f. del Decreto Supremo Nº 012-2014-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, establece que: "Son funciones de la Unidad de Registro de Grados y Títulos entre otras, la de reconocer y certificar los Grados Académicos y Títulos Profesionales otorgados en el extranjero, en el marco de la normatividad vigente";



Que, mediante Decreto Supremo № 003-2016-MINEDU se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, el cual fue modificado por Resolución Ministerial Nº 459-2017-MINEDU;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 009-2015-SUNEDU/CD, se aprobó el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, modificado por Resolución del Consejo Directivo № 038-2016-SUNEDU/CD, la Resolución del Consejo Directivo Nº 010-2017-SUNEDU/CD y la Resolución del Consejo Directivo N° 099-2017-SUNEDU/CD;

Que, el artículo 31º del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, establece que: "El reconocimiento se otorga cuando exista un tratado suscrito y ratificado por el Perú y su contraparte, que prevea compromiso de reconocimiento en materia de educación universitaria (...)";

Que, el análisis del Expediente N° 0001473-2018 ha dado origen al INFORME DE RECONOCIMIENTO № 1974-2018-SUNEDU-02-15-02 de fecha 21 de marzo de 2018 donde se observa lo siguiente:

Que, la solicitud se ampara en el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe suscrito el 19 de julio de 1974, aprobado mediante Resolución Legislativa Nº 26267; vigente para el Perú a partir del 17 de marzo de 1994 y para Venezuela a partir del 07 de octubre de 1976;

Que, de acuerdo al artículo 2° 1. inciso V) del citado Convenio, "Los Estados contratantes declaran su voluntad de: (...) v) otorgar el reconocimiento inmediato de estudios, diplomas, títulos y certificados para los efectos académicos (...)";

Expediente: 0001473-2018

Esta Resolución puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe) ingresando al enlace 'Verificación de Grados y Titulos Extranjeros", digitando el N° de Expediente, o utilizando una lectora de código QR desde cualquier equipo móvil (Tablet, teléfono, etc.) que posea algún software lector de código QR que puede obtenerse de forma gratuita en cualquier tienda de aplicaciones virtual.



Que, mediante OF,RE (DAC-RED) N° 2-8-B/220, de fecha 30 de noviembre de 2016, emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, se señala que es "(...) jurídicamente viable que el Perú otorgue el reconocimiento de los Grados y Títulos de los titulares de nacionalidad venezolana (...) sobre la base de lo dispuesto en el Convenio Regional de 1974 (...)";

Que, de la revisión del expediente se ha verificado que la administrada ha cumplido con los requisitos establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU para el reconocimiento de su título profesional extranjero;

Que, de conformidad con lo señalado en la Ley № 30220, Ley Universitaria, el Reglamento de Registro Nacional de Grados y Títulos aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo № 009-2015-SUNEDU/CD y modificado por la Resolución del Consejo Directivo Nº 038-2016-SUNEDU/CD, la Resolución del Consejo Directivo N° 010-2017-SUNEDU/CD y la Resolución del Consejo Directivo N° 099-2017-SUNEDU/CD; y en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNEDU aprobado con Decreto Supremo Nº 012-2014-MINEDU;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconocer en mérito al INFORME DE RECONOCIMIENTO № 1974-2018-SUNEDU-02-15-02 de fecha 21 de marzo de 2018, el Título de Médica Cirujana otorgado por la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos, procedente de la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA a doña KATHERIN NAZARET HERNANDEZ MEDINA, identificada con PASAPORTE Nº 099087832, disponiéndose su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos.

Registrese y comuniquese.

Por TRIS CAMACHO SALVATIERRA Jefa (e) Unidad de Registro de Grados y Títulos

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu Firma delegada a Augusto Palma Trelles. Especialista Administrativo II







# Resolución Rectoral Nº 1300-2019-CU-R-USMP Lima, 18 de diciembre de 2019

Visto el Oficio Nº 1007-2019-OGT-D-FMH-USMP remitido por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la revalidación del Título de Médica Cirujana, obtenido en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos — República Bolivariana de Venezuela, por la señorita KATHERIN NAZARET HERNANDEZ MEDINA.

#### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Directivo Nº 024-2017-SUNEDU/CD, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorga la Licencia Institucional a la Universidad de San Martín de Porres, para ofrecer el servicio educativo superior Universitario,

Que, la señorita **Katherin Nazaret Hernandez Medina**, ha solicitado la **revalidación** de su Título de Médica Cirujana, obtenido en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos – República Bolivariana de Venezuela, por el Título Profesional de Médica Cirujana, que otorga la Universidad de San Martín de Porres;

Que, al haber cumplido la solicitante con los requisitos exigidos por la Universidad, la Facultad de Medicina Humana aprueba el trámite de revalidación y emite la Resolución Decanal Nº 1382-2019-D-FMH-USMP de fecha 10 de diciembre de 2019, a favor de la interesada señorita Katherin Nazaret Hernandez Medina.

Que, el expediente cuenta con el Informe N° 235-2019-GT-SG-USMP, de la Oficina de Grados y Títulos del Rectorado;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2019; y,

En uso de la atribución que le confiere el Inc. a) del Artículo 47º del Reglamento General de la Universidad,

# SE RESUELVE:

Artículo 1ero.- REVALIDAR el Título de Médica Cirujana de la señorita KATHERIN NAZARET HERNANDEZ MEDINA, obtenido en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos – República Bolivariana de Venezuela, por el Título Profesional de Médica Cirujana, que otorga la Universidad de San Martín de Porres.

Artículo 2do.- Encargar el cumplimiento de la Presente Resolución al Vicerrector Académico, al Decano de la Facultad de Medicina Humana, a la Jefa de la Oficina de Grados y Títulos y demás autoridades de la Universidad.

Registrese, comuniquese y archivese

JACHE/RGO SG/aco Abg. Rollolfo Gavilano Oliver

WILLIAM UNITED THE STATE OF THE





# CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE **GRADOS Y TÍTULOS**

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

#### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos

Tipo de Documento de Identidad

Numero de Documento de Identidad

# INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre

Rector Usmp

Secretario General

3Ra Autoridad

## INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Titulo profesional

Fecha de Expedición

Resolución/Acta

0000000408335

HERNANDEZ MEDINA KATHERIN NAZARET

002294875

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO RODOLFO GAVILANO OLIVER

MÉDICA CIRUJANA

1300-2019-CU-R-USMP

Diploma

Santiago de Surco, 24 de Dicjembre de 2019

JESUS ANDRÉS VEGA GUTIÉRREZ JEFE

Unidad de Registro de Grados y Titulos Superintendencia Nacional de Educación

Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser venficada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu. (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito

Firma mecànica al amparo del numeral 4.4 del artículo 4º del Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General; y de los artículos 141º y 141º-A del Cóxligo Civil. (\*) El presente documento deja constancia unicamente del registro del Grado o Título que se señala. (\*\*) Tiene una vigencia de 180 días calendario que vence el 21 de Junio de 2020

CÓDIGO VIRTUAL 0000262997

28/8/23, 12:25 about:blank



Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

# REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
HERNANDEZ MEDINA, KATHERIN NAZARET PAS 099087832	TÍTULO DE MÉDICA CIRUJANA Fecha de Diploma: 09/12/2016 TIPO:	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS CENTRALES ROMULO GALLEGOS VENEZUELA
	• RECONOCIMIENTO  Fecha de Resolución de Reconocimiento: 22/03/2018	
	Modalidad de estudios: Duración de estudios:  MÉDICA CIRUJANA Fecha de Diploma: TIPO:  • REVALIDADO	
	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES Fecha de Resolución de Revalida: 18/12/19	

about:blank 1/1